

Guadalajara, Jalisco; 26 de febrero de 2020.

Ing. Octavio Flores de la Torre
Director General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL)
Av. Prolongación Alcalde No. 1350,
Colonia Miraflores, C.P. 44270
Ciudad.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley De Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, con relación a la Orden de Verificación No. **355/2014** comunicada mediante el oficio No. **4213/DGVCO-DOD-T/2014**, correspondiente a la realización de la obra pública denominada "**Bachillerato General Preparatoria Regional de La Barca, módulo Jamay que consta de construcción de edificio**", ubicada en el municipio de **Jamay, Jalisco**, con un monto de **\$1'914,593.40**, bajo el contrato No. **INFEJUDGCI0085676/14**, a cargo de la empresa **Taller de Arquitectura Integral, S.A. de C.V.**, le informo que **no se encontraron** observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 12, con un monto comprobado de **\$1'907,715.62**, así como del Acta Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "**La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho**".

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-020-2020.

- c.c.p. - Dr. Juan Luis Aguilar García.- Presidente Municipal de Jamay, Jalisco. -Francisco I. Madero No. 75, zona Centro C.P. 47901.- Para su conocimiento.
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno. - Secretario de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para su conocimiento.
 - Lic. Patricia Cuellar Covarrubias. - Titular del Órgano Interno de Control de INFEJAL. - Av. Prolongación Alcalde No. 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco. - Para su conocimiento.
 - Arq. María Elena Zamago Osuna. - Director de Obras de INFEJAL. - Av. Prolongación Alcalde No. 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco. -Para su conocimiento.
 - Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla. - Director de Área de Obra Directa. - Calle Independencia Número 100, Col. Centro, C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco. - Para su conocimiento.

RAHP/mprs

Revisión - 1

Fecha de Revisión - 06/ago/2010

RC-CON-001

SIOP
Karla F.
20 FEB 28 13:18
Copia S/A

20 FEB 28 PM 1 16

000958

26 FEB. 2020

DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES